Banco AV Villas

DEVOLUCIÓN DE PRIMAS DE SEGURO POR ENDOSO DE PÓLIZA INDIVIDUAL EN FAVOR DEL BANCO

FECHA DE SOLICITUD Día Mes Año

DATOS DEL ASEGURADO

TIPO DOC. C.C. ☐ C.E. ☐ P.S. ☐

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TITULAR

SEGURO

☐ **VIDA**

☐ **INCENDIO Y TERREMOTO**

OBLIGACIÓN No.

Marque con una equis (X), como aplicar el valor de las primas de seguro a devolver

☐ Abono a capital con reducciòn de plazo

☐ Abono a capital con reducciòn de cuota *

☐ Adelanto de cuota

* La opción "Abono a capital con reducción de cuota" no aplica para créditos de libranzas

Previo a su selección es importante que tenga en cuenta:

1. Para los casos de créditos de libranzas que presenten cobros de seguros en el periodo de gracia, la devolución se aplicará como un abono a capital.
2. Con base en su elección se aplicará el reintegro del valor pagado por primas de seguro teniendo en cuenta el estado de su obligación, en caso de encontrarse en mora o con un saldo exigible a su cargo y a favor del Banco AV Villas, se aplicará el valor a su obligación de acuerdo con lo previsto en el pagaré suscrito en favor del Banco.
3. En caso de que el presente formato (debidamente diligenciado y suscrito) no nos sea devuelto dentro de los siguientes 15 días calendario posteriores al envío por parte del Banco, se procederá a la aplicación del valor de primas de seguro a devolver como "adelanto de cuota", a excepción de los créditos de libranzas citados en el numeral 1 de este formato.

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA TITULAR

CC No. _____

FECHA DILIGENCIAMIENTO

Día Mes Año